

TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S. A.

Clínica Alcívar: Centro Médico Esculapio - 3er. Piso - Teléfono: 349788

Clínica Kennedy: Sección Delta S5 - Teléfono: 396608

Clínica Panamericana: 5to. Piso - Consultorio 1 - Teléfono: 560044

Casilla 1053 - Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA "TERAPIA RESPIRATORIA TERRES S.A.", SEÑORA MARIA DEL CARMEN DE SANTANDER, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1992.

Guayaquil, 18 de Marzo de 1993

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 1992.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al art.321 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones, y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros sociales y contables, tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico tanto de ingresos y egresos y he encontrado, que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas, que ustedes apreciarán mi función como Comisario de la Compañía, que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

M^a del Carmen de Santander.
ING. MARIA DEL CARMEN DE SANTANDER

"PARA DIGITALIZAR"

